



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL  
División Administrativa

**ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO**  
**Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0059**

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición y reparación de aeronave no tripulada (Drone).

**RESULTA:** Que en fecha catorce (08) del mes de abril del 2024, la Facultad de Ingeniería y Ciencias Naturales solicita la adquisición y reparación de aeronave no tripulada (Drone).

**RESULTA:** Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha nueve (09) de septiembre del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición y reparación de aeronave no tripulada (Drone), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0059.

**RESULTA:** Que en fecha nueve (09) de septiembre del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de ciento diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD110,000.00), para la adquisición y reparación de aeronave no tripulada (Drone), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0059.

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

**VISTA:** La solicitud de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Naturales.

**VISTA:** La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición y reparación de aeronave no tripulada (Drone), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0059.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición y reparación de aeronave no tripulada (Drone), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0059.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR,** el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición y reparación de aeronave no tripulada (Drone), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0059.



---

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL  
División Administrativa

---

**SEGUNDO: PUBLICAR**, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición y reparación de aeronave no tripulada (Drone), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0059.

**TERCERO: INVITAR**, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición y reparación de aeronave no tripulada (Drone), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0059.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cuatro (2024).

  
**Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.**  
Decano Administrativo

  
**Lic. Lorfranklin Morillo Brito.**  
Director de Compras y Contrataciones